

Capítulo V

Refinación de
Productos
Derivados del Petróleo

De acuerdo al D. S. 25502 de fecha 3 de septiembre de 1999, que aprueba el Reglamento de Construcción y Operación de Refinerías, Petroquímicas y Unidades de Proceso, la Superintendencia de Hidrocarburos tiene como atribución otorgar Autorizaciones de Construcción y Licencias de Operación a todas las Refinerías, Plantas Petroquímicas y Unidades de Proceso existentes y nuevas en el país.

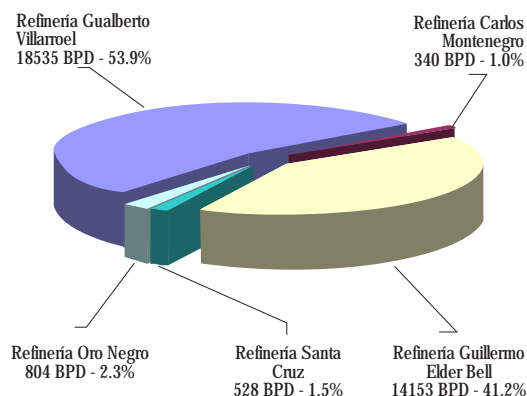
En cumplimiento al D. S. 25502 y dada la privatización de las refinerías Guillermo Elder Bell y Gualberto Villarroel de Santa Cruz y Cochabamba respectivamente, en fecha 1 de diciembre de 1999, se inició la fiscalización y regulación de estas dos refinerías, además a la refinería Carlos Montenegro de Sucre que luego pasó al sector privado el 18 de enero de 2001, y a las nuevas Refinerías Santa Cruz, en operación desde el 28 de diciembre de 2000 y la Refinería Oro Negro, en operación desde el 30 de abril de 2002.

5.1 Elaboración de Petróleo Crudo Año 2002 por Refinerías

Para el año 2002, el promedio de la elaboración de petróleo crudo en las refinerías, asciende a 18535 BPD. para la Refinería Gualberto Villarroel, 14153 BPD. para la Refinería Guillermo Elder Bell, 340

BPD. para la Refinería Carlos Montenegro, 528 BPD. para la Refinería Santa Cruz y 804 BPD. para la Refinería Oro Negro.

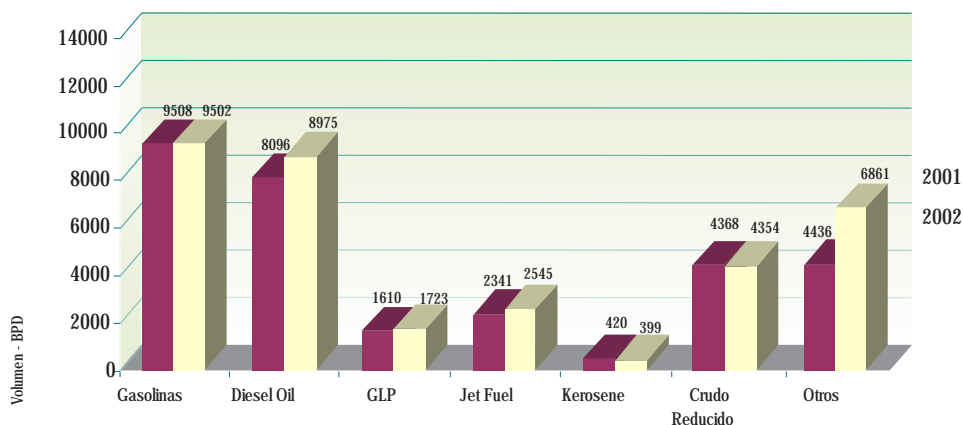
Volúmenes y Porcentajes de Elaboración de Petróleo Crudo



5.2 Producción de Derivados del Petróleo Total País

En el cuadro siguiente se observa el total de los volúmenes de derivados producidos en las refinerías del país para el 2002, comparados con los volúmenes de derivados producidos el año 2001.

Volúmenes de Derivados Elaborados 2001 - 2002



5.3 Nuevas Refinerías en Operación y Construcción

La Refinería Oro Negro (América Russ) obtuvo su licencia de operación el 30 de Abril del año 2002 y desde entonces se encuentra en operación.

Esta Refinería tiene un rendimiento en la producción de Diesel Oil del 62% de su carga y dadas estas condiciones, en el aporte del Diesel Oil de producción al país, representa un 8% del total.

Otra de las Refinerías existentes es la refinería Carlos Montenegro perteneciente a la empresa Refisur S.A. Durante el 2002 cumplió con un plan de adecuación y tuvo una operación inestable, por problemas en el abastecimiento de Petróleo Crudo.

Las demás Refinerías, Gualberto Villarroel y Guillermo Elder Bell, de propiedad de la

Empresa Boliviana de Refinación S.A., Santa Cruz, de propiedad de Reficruz S.R.L., tuvieron durante el año 2002 una operación continua sin ningún problema.

5.4 Inspección de Refinerías

Luego del proceso en que la Superintendencia de Hidrocarburos, mediante Licitación Pública internacional contrató a la empresa ENCOMAN - COINGAS, para la Inspección Técnico Operativa y de Seguridad de las Refinerías Gualberto Villarroel de Cochabamba y Guillermo Elder Bell de Santa Cruz, de propiedad de la Empresa Boliviana de Refinación S.A. y de la Refinería Carlos Montenegro de Sucre, propiedad de la empresa Refisur S.A. Esta inspección concluyó en fecha 13 de marzo de 2001, procediendo dichas empresas a realizar un plan de adecuación para sus Refinerías, el cual, para el año 2002, tuvo un cumplimiento satisfactorio.